

MODELO
DE
UTILIDAD

para "ASIDERO JUEGO PARA CHUPETES", a favor de Don Eduardo Miralta Teix, domiciliado en Barcelona, calle de Gomis, nº 42.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unos asideros juguete para chupetes.

5. Hasta el presente, los chupetes para los niños pequeños, se organizan con la tetina de goma, la arandela de apoyo contra los labios y un mango pequeño que, además, sirve para pasar el cordón por un ojal o anillo del mismo.

10. Con el modelo que se describe se proporciona al chupete ordinario un nuevo dispositivo asidero, que aporta a la función del mismo un nuevo eficiente, que constituye una mejora en sus características.

15. Consiste el modelo en constituir el asidero mediante una pieza, preferentemente obtenida por moldeo por inyección en resina artificial o similar, que tenga un aspecto de un juguete fácilmente asequible a la inteligencia infantil; en este asidero juguete se dispone disimuladamente, o en forma

conveniente, un ojal adecuado para el cordón.

5. El referido asidero juguete presentará, en su base o pies, un cuerpo saliente adecuado para encajar, sea a rosca, a presión u otro medio, en el cuerpo fijador de la tetina, o en la propia tetina, puesto que este detalle de encaje y afianzamiento no afecta al objeto de la invención.

Siendo, como es legítimo, poder variar a voluntad la forma y aspecto del referido asidero, podrá tener diversidad de realizaciones, dentro de la característica de su utilidad.

10. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª muestra, en vista lateral y frontal, un asidero juguete según el modelo, y

la figura 2ª manifiesta la vista completa de un chapete formado con el referido asidero.

20. Consiste el modelo en una pieza moldeada o fabricada por medio apropiado -1-, que tiene una forma caprichosa, adecuada para constituir un juguete para niños pequeños.

La citada pieza se prolonga por su parte inferior en un cuerpo -2-, para acoplamiento y fijación de la tetina.

25. El conjunto del chapete constará, pues, de la tetina -3-, la arandela -4- y del asidero juguete -1-, que puede o no tener un ojal o anillo -5-.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, es susceptible de llevarse a la práctica en multitud de variantes de realización, según el tipo de asidero juguete que se desee, pero en todos los casos, este asidero, lleva en sí los medios de acoplamiento

plamiento para fijar la tetina, pudiéndose construir en cualquier medio, tamaño y material, pues todo queda comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprendo de las siguientes reivindicaciones:
10. 1ª.- Saldero juguete para chupetes, caracterizado especialmente por estar constituido por una pieza, preferentemente moldeada por inyección con materia termo-plástica o similar, cuya pieza puede afectar diversidad de formas de objetos, animales o personas, de tal manera que la parte inferior de la misma se halle prolongada en un cuerpo de acoplamiento, para los fines de fijación de la tetina, que puede ser realizado a presión, roca u otro medio.
15. 2ª.- Saldero según la anterior reivindicación, en el que, formando conjunto con el mismo, se dispone una anilla o vacío adecuado para el paso del cordón.
20. 3ª.- Saldero juguete para chupetes, según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de noviembre de 1949.

EDUARDO MIRALLES MIRALLES.

P. P.

JAI ME IERN MIRALLES
P. P.

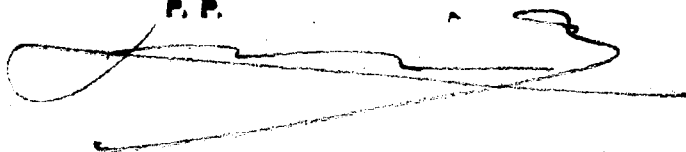


FIG. 1

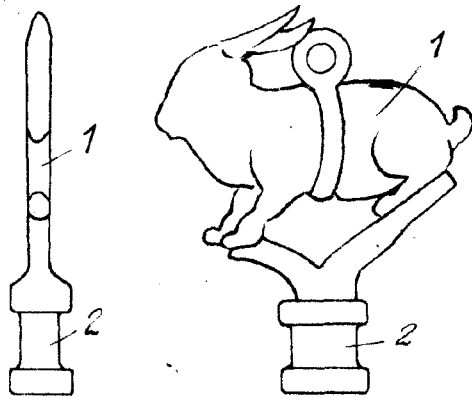
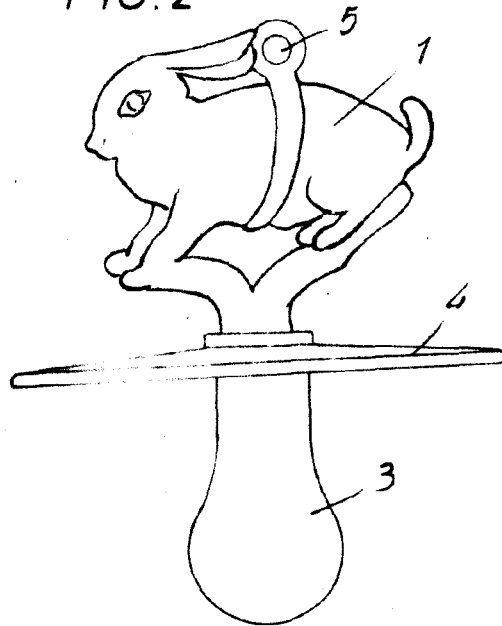


FIG. 2



Madrid, 28 Noviembre 1949
Jaime Isarín

p.p.
